UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 391 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 JUL 2012

Vistos los expedientes promovidos por las bachilleres Saida Vasquez Gutiérrez y Elena Marisol Loayza Silva para optar el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Saida Vasquez Gutiérrez y Elena Marisol Loayza Silva, egresadas de la Facultad de Ciencias Biológicas, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Biológicas ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 22 y 26 de junio de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 152 y 157-2012-FCB-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 271-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de julio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGA, ESPECIALIDAD: MICROBIOLOGÍA a favor de las bachilleres:

1. SAIDA VASQUEZ GUTIÉRREZ
2. ELENA MARISOL LOAYZA SILVA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General